



CONTRATO N° 29/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 24/2024 – ID 447053

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS; ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA JPM REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA DE JUSTO PASTOR MOLAS.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 3 días del mes de octubre del 2024, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus San Lorenzo, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por el señor Decano **PROF. DR. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad N° **987.417**, nombrado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1419 del 20 de agosto del 2021, en adelante denominada la **FACULTAD** y el señor **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA**, con cédula de identidad N° **1202077**, en calidad de Propietario de la firma **JPM Repuestos y Automecanica**, con RUC 1202077-0 y domicilio legal en la calle 23 Pdas 1675 c/ Rca. Francesa, de la ciudad de Asunción, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación al Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, según se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: -----

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el (SICP);
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

CLÁUSULA TERCERA

IDENTIFICACION DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 447053. -----

CLÁUSULA CUARTA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 24/2024 “Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos”, convocado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución 3213 de fecha 12 de septiembre de 2024. -----

**JPM REPUESTOS
& AUTOMECAÁNICA**
de Justo Pastor Molás
Tel.: 333733 - 311471



- Teléfono: (021) 7292001 - San Lorenzo, Paraguay



CLÁUSULA QUINTA

5.1 PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este contrato se conviene establecer que, por un valor mínimo de G. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) y un valor máximo de G. 70.000.000 (guaraníes setenta millones). Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, al Ejercicio Fiscal 2024, corresponde aplicar la suma de G. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) y al Ejercicio Fiscal 2025, la suma de G. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones); Atendiendo que la última, se encuentra supeditada a la aprobación de la partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Nación Ejercicio Fiscal 2025, según detalle:

Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
	Minibús Kia Preggio Diesel Mod 2005			
	Servicio de mantenimiento y reparación de motor			
1	Cambio aceite motor	Litros	Evento	40.650
2	Cambio filtro de aire de motor	Unidad	Evento	99.750
3	Cambio aceite diferencial	Litros	Evento	40.350
4	Cambio filtro de aceite de motor	Unidad	Evento	85.200
5	Cambio filtro de combustible	Unidad	Evento	109.358
6	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision			
7	Cambio aceite de caja	Litros	Evento	39.225
8	Cambio de cabo de embrague	Unidad	Evento	158.700
9	Cambio disco de embrague	Unidad	Evento	489.300
10	Cambio plato de embrague	Unidad	Evento	702.750
11	Cambio cojinete de empuje	Unidad	Evento	195.000
12	Mano de obra p/hora	Hora	Evento	65.550
	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección			
13	Cambio muñequin de dirección	Unidad	Evento	176.100
14	Reparación cremallera	Unidad	Evento	926.400
15	Reparación homocinética	Unidad	Evento	234.750
16	Precaut. de dirección	Unidad	Evento	161.100
17	Alineación y balanceo de ruedas	Unidad	Evento	97.200
18	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension			
19	Cambio de rotula	Unidad	Evento	235.950
20	Bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	Unidad	Evento	136.200
21	Cambio buje parrilla	Unidad	Evento	188.400
22	Cambio de torreta amortiguador	Unidad	Evento	171.750
23	Cambio de guardapolvo homocinética	Unidad	Evento	103.650
24	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno			
25	Cambio juego y reparación bomba central de freno	Unidad	Evento	252.750
26	Cambio bomba central de freno	Unidad	Evento	459.000
27	Cambio de pastilla de freno	Unidad	Evento	247.290
28	Rectif. De discos de freno - c/u	Unidad	Evento	39.900
29	Rectif. De tambor de freno - c/u	Unidad	Evento	37.650
30	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
	Servicio de reparación y mantenim. de sistema electrico			
31	Reparación alternador	Unidad	Evento	445.950
32	Reparación motor de arranque	Unidad	Evento	489.450
33	Cambio foco de luz chica	Unidad	Evento	22.800
34	Cambio de luz de señaleros	Unidad	Evento	22.800
35	Cambio de luz de freno	Unidad	Evento	22.800
36	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
Camioneta Chevrolet S10 DC 4x4 Mod 2011, Flex				
Servicio de mantenimiento y reparación de motor				
37	Cambio aceite motor	Litros	Evento	31.650
38	Cambio filtro de aire de motor	Unidad	Evento	91.800
39	Cambio aceite diferencial	Litros	Evento	40.350
40	Cambio filtro de aceite de motor	Unidad	Evento	88.050
41	Cambio filtro de combustible	Unidad	Evento	90.150
42	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision				
43	Cambio aceite de caja	Litros	Evento	41.100
44	Cambio de cabo de embrague	Unidad	Evento	213.750
45	Cambio disco de embrague	Unidad	Evento	491.250
46	Cambio plato de embrague	Unidad	Evento	605.250
47	Cambio cojinete de empuje	Unidad	Evento	211.650
48	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección				
49	Cambio muñequin de dirección	Unidad	Evento	168.300
50	Reparación cremallera	Unidad	Evento	784.950
51	Reparación homocinética	Unidad	Evento	256.800
52	Precaut de dirección	Unidad	Evento	151.350
53	Alineación y balanceo de ruedas	Unidad	Evento	97.200
54	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension				
55	Cambio de rotula	Unidad	Evento	277.568
56	Bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	Unidad	Evento	158.768
57	Cambio buje parrilla	Unidad	Evento	216.150
58	Cambio de torreta amortiguador	Unidad	Evento	192.300
59	Cambio de guardapolvo homocinética	Unidad	Evento	106.650
60	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Serv. de mant. y repar. de sistema de freno				
61	Cambio juego y reparación bomba central de freno	Unidad	Evento	312.225
62	Cambio bomba central de freno	Unidad	Evento	598.950
63	Cambio de pastilla de freno	Unidad	Evento	223.800
64	Rectif. De discos de freno - c/u	Unidad	Evento	39.900
65	Rectif. De tambor de freno - c/u	Unidad	Evento	37.650
66	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Servicio de reparación y mantenim. de sistema electrico				
67	Reparación alternador	Unidad	Evento	496.567
68	Reparación motor de arranque	Unidad	Evento	511.568
69	Cambio foco de luz chica	Unidad	Evento	23.250
70	Cambio foco de luz de señaleros	Unidad	Evento	23.250
71	Cambio de luz de freno	Unidad	Evento	23.250
72	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Hyundai H1 Minibus Diesel mod 2017				
Servicio de mantenimiento y reparación de motor				
73	Cambio aceite motor	Litros	Evento	40.650
74	Cambio filtro de aire de motor	Unidad	Evento	108.300
75	Cambio aceite diferencial	Litros	Evento	44.100
76	Cambio filtro de aceite de motor	Unidad	Evento	116.850
77	Cambio filtro de combustible	Unidad	Evento	138.150
78	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision				
79	Cambio aceite de caja	Litros	Evento	41.100
80	Cambio de cabo de embrague	Unidad	Evento	142.568

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Tel.: 993799 - 311471



Campus UNA - Teléfono: (021) 7292001 - San Lorenzo, Paraguay



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
81	Cambio disco de embrague	Unidad	Evento	522.750
82	Cambio plato de embrague	Unidad	Evento	704.250
83	Cambio cojinete de empuje	Unidad	Evento	198.150
84	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección				
85	Cambio muñequin de dirección	Unidad	Evento	251.100
86	Reparación cremallera	Unidad	Evento	792.450
87	Reparación homocinetica	Unidad	Evento	244.800
88	Precat de dirección	Unidad	Evento	243.600
89	Alineación y balanceo de ruedas	Unidad	Evento	99.450
90	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Servicio reparacion y mantenimiento de sistema de suspension				
91	Cambio de rotula	Unidad	Evento	274.568
92	Bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	Unidad	Evento	168.067
93	Cambio buje parrilla	Unidad	Evento	322.650
94	Cambio de torreta amortiguador	Unidad	Evento	192.300
95	Cambio de guardapolvo homocinética	Unidad	Evento	108.150
96	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Serv. de mant. y repar. de sistema de freno				
97	Cambio juego y reparación bomba central de freno	Unidad	Evento	345.450
98	Cambio bomba central de freno	Unidad	Evento	696.450
99	Cambio de pastilla de freno	Unidad	Evento	361.200
100	Rectif. De discos de freno - c/u	Unidad	Evento	39.900
101	Rectif. De tambor de freno - c/u	Unidad	Evento	36.900
102	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
Servicio de reparación y mantenim. de sistema electrico				
103	Reparación alternador	Unidad	Evento	421.568
104	Reparación motor de arranque	Unidad	Evento	556.568
105	Cambio foco de luz chica	Unidad	Evento	23.250
106	Cambio foco de luz de señaleros	Unidad	Evento	23.250
107	Cambio de luz de freno	Unidad	Evento	23.250
108	Mano de obra p/ hora	Hora	Evento	65.550
TOTAL				21.499.308

Monto Mínimo	G. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones)
Monto Máximo	G. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)

El valor que la FACULTAD pagará por cada servicio, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR. -----

Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean estos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR. -----

El precio del contrato será reajutable conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

5.2 FORMA, CONDICIONES Y MONEDA DE PAGO: El pago por los servicios será efectuado conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 21/2024 y los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. -----

Así mismo, debe incluirse en el costo, todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto cuando así corresponda. -----

**JPM REPUESTOS
& AUTO MECANICA**
de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333753 • 311471

Campus UNA - Teléfono: (021) 7292001 - San Lorenzo, Paraguay





A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 63 de la Ley N.º 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y el Art. 88 del Decreto Reglamentario 2264/24, LA FACULTAD retendrá el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes que presente a cobro EL PROVEEDOR. -----

CLÁUSULA SEXTA

VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este contrato será desde el día de la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

CLÁUSULA SÉPTIMA

PLAZO, LUGAR, Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE SERVICIO: El servicio debe ser realizado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -----

CLÁUSULA OCTAVA

ADMINISTRACION DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo del Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cedula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será el responsable de la gestión de la ejecución contractual, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de ejecución del contrato. -----

CLÁUSULA NOVENA

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA

MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad Artículo 97 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -----

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -----


JPM REPUESTOS
& AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333733 - 311471

Campus UNA - Teléfono: (021) 7292000 - San Lorenzo, Paraguay





CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA

IDIOMA DEL CONTRATO: El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA

SUSCRIPCIÓN: EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. -----


SR. JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA
PROPIETARIO
JPM Repuestos y Automecanica
**JPM REPUESTOS
& AUTO MECANICA**
de Justo Pastor Molas
Telef.: 333799 - 311471



PROF. DR. ROBERT DANIEL GONZALEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNA